

ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Francisco Ilobet Arnán

Teniente de Alcalde

D. Julianellalles Bassa

D. Juan Bertian Viñolas

D. Jaime Angelet Bosch

D. Silverio Boteix Gómez

Secretario

D. José Rierola Alibés

Día 30 Octubre de 1969.

En la Casa Consistorial de granollers, siendo las veintidós horas del día treinta de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — Se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, señalada para el día de hoy. Preside el Ilmo Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Ilobet Arnán y asisten los Tenientes de Alcalde D. Julianellalles Bassa, D. Juan Bertian Viñolas, D. Jaime Angelet Bosch, D. Silverio Boteix Gómez, actuando como Secretario el que lo es de este Ayuntamiento, D. José Rierola Alibés.

Seguidamente el Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.

2º Despacho Oficial

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

3º Licencias para construcciones: — A. D. Saïdu Paus Sola, para construcción de planta baja y piso en calle San Esteban s/n. — A. D. Juan Castellá Partegas, para cambio tejado y vigas de madera por prefabricados de Portland en Avda 28 de Enero número 38 y a D. Maragata Caneras Ginestos, para adición de un piso 2º en calle el Marianó Fortuny, a 91 metros de la calle Onésimo Redondo.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

4º Facturas. —

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACIÓN

5º Propuesta de la Comisión de Gobernación a los efectos de regular la futura instalación de kioscos para la venta de periódicos y revistas en la vía pública.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Acta. — El Secretario procede a dar lectura al

bouadur del acta correspondiente al dia veintiún del actual, que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

DESPACHO OFICIAL

Recaudación del Mercado. — El Sr. Secretario da cuenta de haberse obtenido en el Mercado celebrado el dia de hoy la recaudación de 36.486 pesetas.

Transporte de Viajeros por carretera entre Mataró y Granollers. — El Sr. Secretario da cuenta y por los reunidos se acuerda el enterado de haberse publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 359, correspondiente al dia 29 del actual, un anuncio de la 5^a Sección Regional de Transportes Terrestres referente a una solicitud de Tranvías de Mataró a Argentona, S.A., en su calidad de concesionaria del servicio regular del transporte de viajeros por carretera entre Mataró y Granollers.

Datos relativos al Padrón Municipal de Habitantes facilitados por el Departamento de Estadística. —

El Sr. Secretario da cuenta de que la población de Granollers con referencia al pasado dia treinta de Septiembre de 1.969, fué de 29.387 habitantes de hecho y 26.881 dederecho, habiéndose experimentado en relación con el mes anterior un incremento de 143 habitantes.

Horas Extraordinarias trabajadas por Doña María Teresa Gelabert. — El Sr. Secretario da cuenta de

que la Auxiliar Administrativa de Obras María Teresa Gelabert, por orden de esta Secretaría y al objeto de poner al corriente los libros de actas de la Comisión Municipal Permanente y Ayuntamiento Pleno, ha trabajado durante el actual mes de Octubre 89 horas con carácter extraordinario que importan 1.450 pesetas. Se acuerda abonar el importe de estas horas extraordinarias.

Certificación nº uno, relativas a las obras de construcción de dos aulas para parvulario, comedor escolar y anexos, en el Grupo Escolar Juan Solans.- Seguidamente el Sr. Secretario procede a dar lectura a una certificación relativa a las obras de construcción de dos aulas para parvulario, comedor escolar y anexos, en el Grupo escolar Juan Solans, que es aprobada por unanimidad. Certificación nº 1, relativa a las obras de construcción de 3 aulas para Parvulario, Comedor escolar y anexos en el Grupo Juan Solans".

Adjudicatario: D. Delmiro Estape Ortafá, según acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 22 de Agosto de 1.968 por el presupuesto de 1.300.000 pesetas.

1º.- Apertura de zanjas continuas en cimientos para paredes de 0'70 mts. de ancho y 1'50 mts. de profundidad.

2º.- Excavación de pozos de sección cuadrada. de 1'80 mts de lado y 1'50 mts de profundidad en formación de cimientos para pilares

3º.- Relleno de todos los cimientos con hormigón de 300 Kgs de cemento portland, con maquetas de piedra

4º.- Fábrica de ladrillo de formación de paredes con grosor de 4'5 mts. Tomado con mortero de cemento portland.

5º.- Formación de fachada con viguetas de hormigón precomprimido auto-resistentes y bovedilla cerámica

6º.- Enyesado de paredes y techos con yeso "Ripoll" de primera a buena vista

7º.- Solado con mosaico jaspeado de 30x30 cms.

Importe de la ejecución material	564.000,- ptas
----------------------------------	----------------

Beneficio industrial, 15 por 100	85.080,- ..
----------------------------------	-------------

Suma:	652.080,- ptas
-------	----------------

Honorarios de Dirección:

Anquitecto, Tf^a I, Grupo II

3'80 % : 2 = 10.758'

Descuento 12% 1.290' 9. 668'

Honorarios Apoyador: 60% del Anquitecto 5.680'

Honorarios Administración: 1% 6.580'

Honorarios Anquitecto, Proyecto: 9.468'

TOTAL PESETAS: 683.186'

Imparte la precedente certificación nº 1, las figuras
Seiscientas ochenta y tres mil ciento ochenta y seis pe-
setas. - Granollers, 8 de Octubre de 1.969, El Arqui-
tecto Municipal,

Primera certificación de obras relativa a las de pa-
vimentación de la calle Jorge Camp. - El Sr.

Secretario procede a dar lectura a la primera
certificación de obras relativa a las de pa-
vimentación de la calle Jorge Camp, que es apro-
bada por unanimidad de los asistentes:

Certificación nº 1, Relativa a las obras de Pavimenta-
ción de la calle Jorge Camp. -

1º.- Desmonte, rebaje de tierras, y nivelación
con grava:

10.400 m² a 25 pesetas 260.000'

2º.- Suministro y colocación de bordillo
de hormigón vibrado:

485 m. l. a 125 pesetas 60.625'

3º.- Pavimento de hormigón vibrado de
250 Kgs. de cemento Portland, de 15 cms.,
de espesor en calzada:

9.600 m² a 142 pesetas 1.363.900'

TOTAL: 1.683.825'

Honorarios Anquitecto dirección:

Tarifa I, Grupo IV, 4% : 2 al 1.683.825

Pesetas 33.676'

12% descuento: 4.041' 29.635'

Honorarios de Apuejador: 60% del Arquitecto	19.781'-
Honorarios de Administración: 1%	16.838'-
Honorarios Arquitecto, Proyecto:	
Tipo I Grupo IV, 4%: 20/1683.825	33.676
· 12% Descuento: 4.041	29.635'-
<u>TOTAL PESETAS:</u>	<u>1.741.714'-</u>

Importa la precedente Certificación nº 1, las figuradas un Millón Setecientas Setenta y siete mil Setecientas catorce pesetas (1.777.714'-). - Granollers, 30 septiembre de 1.969 el Arquitecto municipal Firmado Juan Barange'

Padrón adicional del arbitrio municipal sobre la rigüega urbana. - Seguidamente el Sr. Secretario da cuenta del padrón adicional del arbitrio municipal sobre la rigüega urbana, facilitado por el Departamento de Hacienda de esta Secretaría y que al tipo del 14'20 por 100 sobre una base liquidable de 128.500ptas, asciende a 22.102 pesetas. Se acuerda su aprobación por unanimidad.

Transportes Urbanos de viajeros con autobuses en la ciudad. - El Sr. Secretario procede a dar lectura a un escrito de la Empresa "Autocares Gibert, S. L.", por el que da cuenta del cumplimiento del acuerdo tomado por este Ayuntamiento del veintiseis del pasado Abril y poniendo en conocimiento de la Corporación municipal los nuevos horarios y frecuencias de la línea número 1 referente a estaciones de la 2º transversal y de la 3º circunvalación. Se acuerda el enterado.

Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos. El Sr. Secretario, a propuesta del Abogado liquidador del Arbitrio, procede a dar lectura a los siguientes expedientes del Arbitrio sobre incremento de el valor de los terrenos:

d/num.	NOMBRE	Pesetas
597/69	Ramón Sabenya y Josefa Coll	25.951'56
598/69	id.	81.642'85
599/69	id.	15.239'12
600/69	Paulino y Esteban Puig	6.592'00
601/69	id.	1.339'20
602/69	id.	1.588'35
603/69	id.	5.591'25
604/69	id.	9.015'80
605/69	id.	9.304'45
606/69	Ramón Sabenya y Josefa Coll	26.483'80
607/69	id.	21.467'60
608/69	id.	40.883'00

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

Licencia para construcciones. — A propuesta de la comisión formativa de Obras y previo informe del Sr. Arquitecto Municipal se acuerda conceder las siguientes licencias para construcciones:

A D. Isidro Paus Sala para construir una planta baja y piso de conformidad al proyecto presentado, con la condición de que deberá disminuir el voladizo del balcón, hasta cincuenta centímetros, según corresponde al ancho de la calle de siete metros. Deberá liquidar en concepto de subditos la cantidad de 2.161 pesetas; por conexión de nuevas viviendas a alcantarillado preexistente, 525 pesetas y depositar en garantía de correcta construcción de aceras, 3.450 pesetas.

A D. Juan Castella Partegás, para cambio de tejado y vigas, en Avenida de 28 de Enero número 38 debiendo liquidar en concepto de subditos la cantidad de 991'00 pesetas.

A D. Margalida Lameiras Ginestas, para adición de un segundo piso en calle El Cuano Terciario, a 31 metros de la calle Onésimo Redondo, debiendo

liquida en concepto de arbilios 1.159 pesetas.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Facturas. - Seguidamente y a propuesta del Sr. Interventor de Fondos, se acuerda aprobar una relación de facturas de importe 25.158'39 pesetas y comprensiva de los siguientes señores:

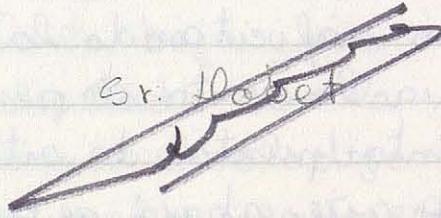
"Sr. Depositario, 54'60; El mismo 350'; El mismo 850'; El mismo 200'; El mismo 150'; El mismo 6.000'; Bar Juan 90'; Registro de la propiedad 521'; El mismo 150'; El mismo 1.590'; Sr. Depositario 242'; El mismo 209; Sáez e Hijos 585; Sr. Depositario 100; El mismo 400'; El mismo 3.245'; Edificios Oasis 253'99; Sr. Depositario 10.935'. Total: 25.458'39. - Granollers a 29 de Octubre de 1.969"

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

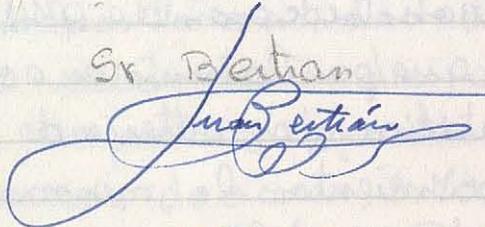
A propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Gobernación, se acuerda aprobar la siguiente propuesta: "Siendo numerosas las peticiones que se hacen solicitando la instalación de quioscos para la venta de periódicos, revistas, etc. en distintos puntos de esta ciudad y teniendo en cuenta de que ahora se perfilan las nuevas líneas urbanísticas de la ciudad y que no convienen la construcción de quioscos de líneas dispares y que por lo tanto es conveniente exista unidad estética y de criterio de forma de este tipo de establecimientos. Lo mismo que si viene haciendo en otras poblaciones y que redunde el beneficio de la ciudad, esta Comisión estima que conveniente que por los servicios Técnicos de este Ayuntamiento se efectue un estudio a fondo de los puntos más idóneos para la colocación y construcción de dichos quioscos, que luego por su carácter de bienes y derechos revertibles

integran tes del Patrimonio Municipal se sacaría a subasta su adjudicación. - Por todo ello esta Comisión tiene ole honor ole proponer a la C. M. Permanente se siua acordar: - "Aprobau que por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento se efectua ia un estudio de los puntos más idóneos para la colocación y construcción de quioscos para la venta de periódicos, revistas etc. y que luego por ser carácter de bienes y derechos revertibles, integrantes del Patrimonio Municipal, se sacaría a subasta su adjudicación." - A/o obstante la Comisión Municipal Permanente con su superior criterio acordará lo que estimo más procedente. - Granollers 27 Octubre 1.969. -"

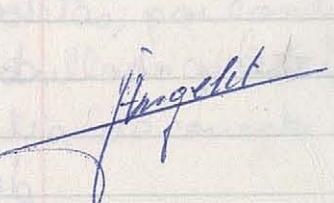
y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintitres horas de la que se extiende la presente acta que firmaron todos los asistentes.



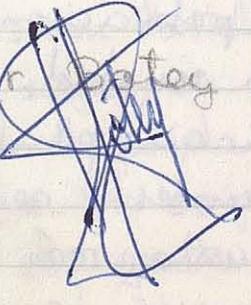
Sr. Habet

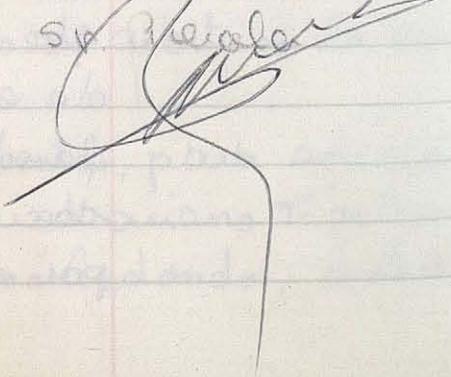
Sr. Bertran



Jinglet



Sr. Díaz



El Secretario
Sr. Vidal